

AGENDA**AUDIENCIA PÚBLICA DE LA REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS DEL CONDADO DE KERN**

Miércoles, 21 de Abril del 2021

6:00 – 7:30 PM**Para unirse a la junta por video, haga clic en este enlace:** <https://bit.ly/3g3l1IX>

Ingrese el ID de Video Conferencia: 114 627 254 8

Para unirse a la junta por teléfono, marque: 1 (831) 296-3421

Ingrese el ID de Conferencia Telefónica: 954 220 221#

Para la traducción en Español, ingrese el ID de Conferencia Telefónica: 863 052 868#

Tenga en cuenta: el enlace y los ID de la conferencia son exclusivos a esta junta

Para solicitar hablar en la audiencia, complete el Formulario de Solicitud para Hablar en una Audiencia Pública:

En Inglés: <https://www.kerncounty.com/government/2021-redistricting/2021-redistricting-english/2021-redistricting-request-to-speak-at-public-hearing>

O

En Español: <https://www.kerncounty.com/government/2021-redistricting-menu/2021-redistricting-english/2021-redistricting-request-to-speak-at-public-hearing-spanish>

Es útil completar el formulario antes del inicio de la audiencia; sin embargo, se aceptarán las solicitudes para hablar presentadas durante la reunión.

1. **COMENTARIO PÚBLICO:** Miembros del público pueden dirigirse al personal sobre temas relacionados con la redistribución de distritos en el Condado de Kern, pero no sobre un tema en esta agenda. Cada persona está limitado a dos minutos.
2. **INFORMACIÓN GENERAL, PROCESO Y CRONOLOGÍA**
3. **DATOS Y HERRAMIENTAS DE MAPEO**
4. **IDENTIFICACIÓN DE COMUNIDADES DE INTERÉS Y SOLICITUD DE APORTACIÓN COMUNITARIA**
5. **COMENTARIOS O ANUNCIOS DEL PERSONAL**
6. **FINALIZAR LA AUDIENCIA**

Asistencia para Discapacitados

ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDADES: Agendas y registros están disponibles en formatos alternativos a petición. Comuníquese con la Oficina Administrativa del Condado al (661) 868-3171 si tiene preguntas o para solicitar un intérprete de lenguaje de señas o adaptaciones relacionadas con la discapacidad. En la medida de lo posible, las solicitudes para adaptaciones o asistencia deben presentarse al menos 72 horas antes de la junta para que se puedan hacer los arreglos necesarios.